



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2011-CDPP

Puente Piedra, 15 de Agosto del 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA;

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha la aceptación de equipos para la tecnificación de cultivos y riegos en el Distrito de Puente Piedra, actuando en calidad de donante el Ministerio de Agricultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad por lo previsto en Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armonioso de su circunscripción, siendo así es necesario coadyuvar en la solución de sus necesidades;

Que, en Sesión de la fecha se ha sometido a consideración la aceptación de la donación realizada a favor de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra por el Ministerio de Agricultura de Equipos para Tecnificación de Cultivos y Riego en el numero y cantidad que se detalla:

01 Bomba de Pozo Profundo, modelo 300JC/S 210-10.5X6, Serie 941416 Motor N° 11071

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD:

ACORDO:

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por el Ministerio de Agricultura de Equipos para tecnificación de Cultivos y Riego en el número y cantidad que se detalla:

01 Bomba de Pozo Profundo, modelo 300JC/S 210-10.5X6, Serie 941416 Motor N° 11071

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística efectuar las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Abog. General de la Mejía
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C DONATO DÍAZ AYALA
ALCALDE (P)

